

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FERIA INTERNACIONAL GULFOOD PARA EL EJERCICIO 2020.

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Feria Internacional Gulfood para el ejercicio 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, y Acuerdo de 3 de septiembre de 2019, del Consejero Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en las Ferias Internacionales ISM (International Sweets and Snacks Trade Fair), Prodxpo, Gulfood, Foodex, Prowein y SIAL Paris, para el ejercicio 2020, se procede a publicar tanto en la página web www.extremaduraavante.es como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD y VP)	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	FI20GULF/005 FRUYPER, S.A.	A30035679	19/09/2019	9:05:00	2	5	3	10	SELECCIONADO
4	FI20GULF/010 JUAN GONZALEZ MARTIN, S.L.	B10204436	20/09/2019	12:18:00	3	3	3	9	SELECCIONADO
5	FI20GULF/014 ESPAGRY IBERICA, S.L.	B96051008	20/09/2019	13:29:00	3	3	3	9	SELECCIONADO
8	FI20GULF/013 TOMALIA, S.C.U.G.	F06387948	20/09/2019	11:58:00	3	5	1	9	RESERVA
9	FI20GULF/019 REGADHIGOS, S.C.L.	F10032456	20/09/2019	13:24:00	3	5	1	9	RESERVA
10	FI20GULF/016 AGRUPACION DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE	F10026128	20/09/2019	16:02:00	3	5	1	9	RESERVA
11	FI20GULF/007 IBERQUES EXTREMADURA, S.L.	B80922420	19/09/2019	15:00:00	5	3	1	9	RESERVA
12	FI20GULF/012 NORTE EXTREMEÑA DE TRANSFORMADOS AGRICOLAS, S.A.	A10010171	20/09/2019	9:22:00	2	5	1	8	RESERVA
13	FI20GULF/009 PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L.	B06629661	20/09/2019	12:07:00	2	5	1	8	RESERVA
14	FI20GULF/011 AGROPECUARIA CARRASCO, S.L.	B84088228	20/09/2019	14:17:00	2	5	1	8	RESERVA
15	FI20GULF/004 S.C.L. LOS CURADO	F06064331	18/09/2019	10:34:00	3	4	1	8	RESERVA

16	FI20GULF/001	GREEN SPIRIT, S.L.	B06695712	16/09/2019	13:52:00	1	3	3	7	RESERVA
17	FI20GULF/015	HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL, S.L.	B06512362	20/09/2019	12:49:00	1	5	1	7	RESERVA
18	FI20GULF/003	SANMER, S.A.	A10007128	16/09/2019	8:53:00	3	3	1	7	RESERVA
19	FI20GULF/017	HIJOS Y SOBRINOS DE PEDRO SANCHEZ, S.L.	B10178465	20/09/2019	13:39:00	3	3	1	7	RESERVA

Tras la renuncia por parte de una empresa seleccionada y una empresa en situación de reserva -ocupando la plaza de reserva UNO-, con fecha 23 de octubre de 2019, con relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la ayuda, del Acuerdo de 3 de septiembre de 2019, en el caso de esta acción, se comprueba que resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones".

Por tanto, en este caso se ha seguido con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente se ha activado una reserva, en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Mérida a 3 de diciembre de 2019

Fdo: Miguel Bernal Carrón
Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.